

5 RÉGIMEN INTENSIVO


La FP Dual es una inversión, no un coste.


Modalidades:


Contrato Formación en Alternancia (421)


Beca (9939)


1º mín 50% SMI
2º mín 70% SMI
3º mín 90% SMI


 Relación laboral


 Relación no laboral


 Salario según SMI proporcional

 Beca pactada

 Cobertura SS completa

 Cobertura SS parcial

 Apuesta estable de futuro

 Opción temporal (hasta 2028)

6 INCENTIVOS FP DUAL INTENSIVA

- Hasta **100% de bonificación** en cotizaciones a la Seguridad Social.
- Bonificaciones por formación y tutoría.
- Mayor bonificación si el alumnado está inscrito en Garantía Juvenil.
- Reducciones en cotización si el contrato se transforma en indefinido.

 **Incentivos sujetos a normativa vigente. Consultar con organismos competentes.**

7 ¿TE INTERESA?

Únete a la FP Dual: talento, formación y futuro para tu empresa

La Dirección General de Formación Profesional y la Prospección de FP, asesora a las empresas para participar en la Formación Profesional Dual con garantías de calidad.



formacio_empresa@gva.es



Conselleria de Educación, Cultura y Universidades
Dirección General de Formación Profesional

PROSPECCIÓN FP CV

Síguenos en LinkedIn



GENERALITAT
VALENCIANA

Conselleria de Educación, Cultura,
y Universidades



Formació Professional
Comunitat Valenciana

FP Dual Formación + empresa

INVERSIÓN DE FUTURO

¿EN QUÉ CONSISTE?

La Formación Profesional Dual es una modalidad educativa que combina la formación en centros educativos con la formación en la empresa u organismo equiparado. La empresa participa activamente en la formación del alumnado, contribuyendo al desarrollo de profesionales adaptados a sus necesidades reales.

1 BENEFICIOS PARA LA EMPRESA

- Captación de talento joven y motivado.
- Formación ajustada a los procesos reales de la empresa.
- Reducción del tiempo y costes de selección de personal.
- Incorporación progresiva de futuros/as trabajadores/as.
- Refuerzo de la imagen corporativa y la RSC.

RESULTADOS REALES

- ✓ Mayor tasa de inserción laboral
- ✓ Plantillas más cualificadas
- ✓ Fidelización del talento formado

2 COMPROMISOS QUE ADQUIERE

- Garantizar un entorno formativo adecuado.
- Facilitar el aprendizaje práctico del alumnado.
- Coordinarse con el centro educativo.
- Cumplir la normativa vigente en PRL

3 CÓMO PARTICIPA LA EMPRESA

La empresa que participa en la FP Dual es **corresponsable**, junto con el centro educativo, de la formación de los/las estudiantes.

Los pasos a seguir son:

Suscribir un **convenio** de colaboración

Definir el **perfil profesional**

Designar un **tutor/a de empresa**

Colaborar con el centro educativo

Acoger al alumnado en un **entorno laboral real**

Participar en la elaboración del **Plan de Formación**

Hacer el **seguimiento** junto con el tutor/a del centro educativo

Participar en la **evaluación** formativa

El centro educativo acompaña a la empresa durante todo el proceso.

4 REGÍMENES FP DUAL

Intensivo

GB con autorización GM y GS 700-1000h CE según RD



Entre un 35% y 50% de la formación se realizará en la empresa

SÍ habrá un contrato laboral. **SÍ** Retribuida



Alta en SS a cargo de la empresa: Contrato de Formación en alternancia (421) o modalidad Beca (9939) hasta 2028

La empresa participará en más de un 30% de los RRAA



>=30% RRAA

General

GB 400-699 h GM y GS 500-699 h CE según RD

Entre 25% y 35% de la formación se llevará en la empresa

No habrá un contrato laboral. **No** Retribuida

Alta en SS a cargo de la DGFP
*Opción SS a cargo de la empresa con ayuda de transporte u otro tipo (modalidad Beca)

La empresa participará hasta en un 20% de los RRAA

Entre 10% y 20% GB: RRAA solo de módulos prof.